



JOSÉ ARTIGAS  
UNIÓN DE LOS PUEBLOS LIBRES  
BICENTENARIO.UY

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL  
ESTADO PLURIFORME PRESIDENTIAL

R E S O L U C I O N

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.-

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.-

16030700

Montevideo, **22 AGO 2016**

VISTO: los antecedentes por los cuales el Comando General de la Armada propone la designación en Misión Oficial en la República de Colombia del Personal Militar que se menciona, para concurrir como Observadores Militares de la Organización de las Naciones Unidas, desde el 30 de julio de 2016 hasta el 30 de julio de 2017.-----

RESULTANDO: I) que de acuerdo a lo establecido por el "TOCAF" aprobado por el Decreto 150/012 de 11 de mayo de 2012, las retribuciones personales que corresponda percibir, serán afectadas a los créditos presupuestales de cada Ejercicio, según se vaya cumpliendo la Misión de referencia.-----

II) que los viáticos y los pasajes para el cumplimiento de la presente Misión, estarán a cargo de la Organización de las Naciones Unidas.-----

CONSIDERANDO: que resulta necesario el relevo del Personal Militar desplegado en la Misión de Paz.-----

ATENTO: a lo establecido por el artículo 45 de la Ley 17.453 de 28 de febrero de 2002 y por la Resolución del Poder Ejecutivo 1.402/997 de 31 de diciembre de 1997 en la redacción dada por la Resolución del Poder Ejecutivo 436/011 de 23 de agosto de 2011.-----

2016.03070-0

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA


R E S U E L V E:

1ro.- Designar en Misión Oficial en la República de Colombia al señor Capitán de Fragata (CG) don Carlos Sanchez, a los Suboficial de Cargo (ARM.) Luis Alvarez, Suboficiales de 1ra. (MAR.) Margarita Perez y César D'Atri y Suboficial de 1ra. (ARM.) Carlos Perez, para concurrir como Observadores Militares de la Organización de las Naciones Unidas, desde el 30 de julio de 2016 hasta el 30 de julio de 2017.-----

2do.- Abonar por el periodo que comprende la Misión Oficial confiada, la suma total de \$ 977.379,55 (pesos uruguayos novecientos setenta y siete mil trescientos setenta y nueve con 55/100), correspondiendo al Ejercicio 2016 la suma de \$ 408.253,46 (pesos uruguayos cuatrocientos ocho mil doscientos cincuenta y tres con 46/100) y al Ejercicio 2017 la suma de \$ 569.126,09 (pesos uruguayos quinientos sesenta y nueve mil ciento veintiséis con 09/100), cifra sujeta a variaciones por aumentos salariales, ascensos, etc., por concepto de 50% de sueldo y compensaciones, la que será atendida con cargo al Grupo 0 "Servicios Personales", Objeto del Gasto 045-006 "50% Misiones de Paz M.D.N.", Unidad Ejecutora 018 "Comando General de la Armada" del Inciso 03 "Ministerio de Defensa Nacional".-----

3ro.- Comuníquese, publíquese y pase al Departamento Financiero Contable del Ministerio de Defensa Nacional y al Comando General de la Armada. Cumplido, archívese.-----

  
ELEUTERIO FERNANDEZ HUIDOBRO

  
D. TABARÉ VÁZQUEZ  
Presidente de la República  
Período 2015 - 2020

DFC-MO  
CT-kd  
cg